

BASES DE PARTICIPACIÓN



IV CONCURSO NACIONAL DE DRAMATURGIA INÉDITA 2020

TEATROMELICO.GO.CR





INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Cultura y Juventud, (MCJ) y el Teatro Popular Melico Salazar, (TPMS) el marco del Encuentro Nacional de Teatro creado con base en el decreto N° 32756 del 27 de setiembre del 2005, el Teatro Popular Melico Salazar, Compañía Nacional de Teatro y Taller Nacional de Teatro han estado motivando la creación dramática como uno de los temas principales, y posiblemente lo continuará siendo en futuras ediciones, continuando con el **IV CONCURSO NACIONAL DE DRAMATURGIA INÉDITA DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR Y TINTA EN SERIE, 2020, EN LA CATEGORÍA DE OBRA CORTA.**

1. GENERALIDADES

Artículo 1- EL CONCURSO. tendrá dos categorías de participación, las cuales tendrán una periodicidad bienal para cada una de las categorías. Obra Larga y Obra Corta. En el caso del año que corresponde a la Obra Corta, se premiarán dos textos. En el año que corresponda a la Obra Larga, se premiará un texto, siendo el 2020, la oportunidad de concursar para la Obra Corta.

Artículo 2 – OBJETIVO. Fomentar la creación y desarrollo de textos dramáticos de dramaturgos/as costarricenses o con residencia permanente en el país, favoreciendo a la vez el perfeccionamiento profesional en el sector del teatro, por medio de una alianza con Tinta en Serie.

Artículo 3- MARCO NORMATIVO. Para su participación en el IV CONCURSO NACIONAL DE DRAMATURGIA INÉDITA DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR Y TINTA EN SERIE 2020 EN LA CATEGORÍA DE OBRA CORTA (en adelante ESTE CONCURSO) los participantes deberán acatar lo dispuesto en las presentes bases.

Artículo 4- INVITACIÓN. Se invita a todos los y las dramaturgos/as nacionales, naturalizados o con residencia permanente en el país, a participar en ESTE CONCURSO.

Artículo 5- PERÍODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS. Las obras se recibirán a partir del 21 de setiembre a las 00:01 y hasta el 30 de octubre a las 23:59, en el correo **concursodramaturgia2020@teatromelico.go.cr** NO HABRÁ PRÓRROGA. Las personas ganadoras de ESTE CONCURSO se anunciarán en el marco de la Muestra de Artes Escénicas a realizarse en diciembre del 2020.

Artículo 6- PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN. Para el desarrollo de ESTE CONCURSO el Ministerio de Cultura y Juventud, el Teatro Popular Melico Salazar y Tinta en Serie realizarán la producción y aportarán los recursos necesarios para la divulgación del evento.

Artículo 7- DIFUSIÓN DEL CONCURSO. Es responsabilidad del TPMS publicitar por los medios que estimen pertinentes, estas Bases de Participación, para que la mayor cantidad de dramaturgos (as) tengan posibilidades de concursar.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Artículo 8.- REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN. Los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.) Podrán participar los y las dramaturgos/as costarricenses, ya sea por nacimiento, por naturalización o con residencia permanente en el país.
- 2.) Cada dramaturgo/a puede presentar una sola propuesta inédita¹, misma que debe ser firmada con un seudónimo. En el caso de la participación de una obra que tenga más autores, deberá presentarse con un solo seudónimo.
- 3.) La consignación del nombre del autor (a), descalificará inmediatamente la propuesta.
- 4.) La obra propuesta no puede estar participando de ningún otro concurso al mismo tiempo.
- 5.) Para participar en ESTE CONCURSO, los interesados deberán enviar al correo concursodramaturgia2020@teatromelico.go.cr, un correo electrónico con lo siguiente:
 - 5.1) En el ASUNTO del correo electrónico se especificará: “CONCURSO DE DRAMATURGIA 2020”. Se enviarán en el mismo correo, dos archivos adjuntos en formato PDF. **(No se tomarán en cuenta las propuestas que vengan en otro formato).**
 - 5.2) El primer archivo adjunto será nombrado, en mayúsculas con el título de la obra (“**TÍTULO DE LA OBRA**”). Se enviará bajo pseudónimo. En la primera hoja deberá aparecer únicamente el TITULO DE LA OBRA y en la línea de abajo el PSEUDÓNIMO.
 - 5.3) El otro archivo adjunto, que será llamado PLICA, escrito en mayúsculas, se enviarán los siguientes datos:
 - Título de la obra
 - Pseudónimo
 - Nombre y apellidos del autor
 - Número de documento de identificación
 - Teléfono de contacto
 - Correo electrónico
 - Declaración Jurada de que la obra presentada es inédita, no han sido publicadas (ni en internet, ni en cualquier otro medio), ni está pendiente de decisión en otros certámenes literarios.

¹ Definición: [escrito, obra] Que no ha sido nunca publicado o dado a conocer al público

Como los datos personales resultan esenciales, entre otras razones, porque son necesarios para poder informar a las personas premiadas en el concurso, si desde un inicio no son enviados completos, no se aceptará la participación.

- 6.) La obra deberá estar escrita en hojas tamaño carta, a espacio y medio, tipo de letra Arial 12. **No se aceptarán textos con otro formato.**
- 7.) La PLICA será de conocimiento de los miembros del Jurado, una vez que éste haya establecido por resolución motivada de quién es la persona ganadora del Concurso.
- 8.) El Jurado tendrá la potestad de revisar las plicas que contienen los datos personales del autor (a), en caso de:
 - 8.1) Duda sobre la nacionalidad o residencia permanente del autor (a, os, as).
 - 8.2) Duda en la cantidad de obras presentadas al concurso.
 - 8.3) Para corroborar si la obra es inédita.
- 9.) No habrá prórroga para la recepción de obras ni se aceptarán obras incompletas.
- 10.) El Teatro Popular Melico Salazar, procurará la mayor discreción de todo material generado en este concurso.

Artículo 9-FORMATO. El tema es libre y la extensión deberá corresponder a una duración **no menor de 20 minutos (14 páginas tamaño carta en Arial 12 a espacio y medio) y no mayor de 30 minutos (20 páginas tamaño carta en Arial 12 a espacio y medio).**

Artículo 10- PROHIBICIÓN.

- 10.1) No podrán participar los funcionarios del Teatro Popular Melico Salazar y sus Programas, miembros de la Junta Directiva ni personas que integren el jurado seleccionador, o sus familiares hasta en tercer grado de consanguineidad o por afinidad.
- 10.2) No se aceptan proyectos por correo postal o en formato físico.
- 10.3) No podrán participar las personas ganadoras del premio en la Categoría Obra Corta de la edición anterior de este concurso.

Artículo 11 – MECANISMO DE SELECCIÓN. Las propuestas serán evaluadas por un Jurado nombrado por el TPMS y Tinta en Serie. Estará compuesto por 1 representante del Teatro Popular Melico Salazar, 1 representante de Tinta en Serie, 1 representante que se elegirá de común acuerdo entre las dos partes.

El Jurado deberá emitir su veredicto en forma razonada y por escrito en las fechas indicadas. Dicho veredicto será inapelable. El Jurado podrá declarar desierto el concurso.

Artículo 12-PREMIACIÓN. La categoría de Obra Corta, correspondiente a esta Convocatoria del 2020, se premiará con dos premios de ₡500.000,00 (Quinientos mil colones exactos). **Un premio por ganador.**

Tinta en Serie producirá en el 2021; un libro que contendrá las obras premiadas, del cual hará un tiraje de 500 ejemplares, que se distribuirán de la siguiente manera:

- 250 ejemplares para las personas ganadoras del Concurso. Como reconocimiento de derechos de autor del primer tiraje de ejemplares. (125 ejemplares para cada ganador).
- 100 ejemplares para el SINABI (Sistema Nacional de Bibliotecas).
- 150 ejemplares para Tinta en Serie, para promoción de la editorial (no venta).

Este libro se publicará durante el año 2021.

ESTE PREMIO ES EL EQUIVALENTE A LOS DERECHOS DE AUTOR DE ESTA PRIMERA EDICIÓN.

3. DISPOSICIONES FINALES

Artículo 13- FISCALIZACIÓN. Un representante de la Dirección Ejecutiva será la persona encargada de fiscalizar la correcta ejecución de la selección y estará obligado a señalar aquellas situaciones irregulares que sean consideradas inconvenientes para el desarrollo del proceso, procurando rectificarlas de forma inmediata, por los medios que la legislación costarricense faculta.


Artículo 14- APROBACIÓN. La Junta Directiva es el máximo órgano superior jerárquico dentro de la institución y deberá aprobar todos los procesos del presente concurso.


Artículo 15- VIGENCIA. Estas bases de participación regirán desde la fecha de su aprobación por la Junta Directiva del TPMS y hasta el 31 de diciembre de 2020 para el IV CONCURSO NACIONAL DE DRAMATURGIA INÉDITA DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR Y TINTA EN SERIE 2020.

Artículo 16.- OTROS. Para lo no regulado en estas bases, aplicará supletoriamente el bloque de legalidad al que la administración pública está sujeta.

TRANSCRITO EN EL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR, UBICADO EN SAN JOSÉ, EN SETIEMBRE DEL AÑO 2020.



 + (506) 2295-6027

 Ave. 2da, Calle 0
San José, Costa Rica

 concursodramaturgia2020@teatromelico.go.cr
www.teatromelico.go.cr

